



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 11.109/2016

Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2022 N° 0003

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Nélide Marcela ROMERO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 294 a 297 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Omar David DEL PONTI, y de su Co-Directora Dra. Norma Rebeca ACOSTA, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 298 a 300 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Miguel MANCINI y la Dra. Jimena CAZENAVE;

Que a fs. 300 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 302 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 303 luce Despacho N° 727/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 302 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando Nélide Marcela ROMERO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Nélide Marcela ROMERO, Director de Tesis Dr. Omar David DEL PONTI, su Co-Directora Dra. Norma Rebeca ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales